

a fin si piade la dicha posturas a brade  
señal y poner por condision no se en tendiese  
el dicho de turno y pues no lo hubo sea de se  
por el fuero de los de masa ren da en en tu  
de los años pasados por tanto por lo y suplico  
vras mande conferir la dicha licencia a los di  
chos pescadores para q ayan la dicha pesca  
y en el lo resibiere me recorde

Ju<sup>o</sup> jurado

